

Unificación de la pediatría del Cono Sur Declaración de Río de Janeiro

Las organizaciones nacionales que representan a los pediatras del Cono Sur, reunidos en la ciudad de Río de Janeiro, por iniciativa y con la participación de sus respectivos presidentes, y otros colaboradores de las respectivas sociedades, deliberaron y discutieron sobre los desafíos inherentes a la realidad actual de la pediatría en cada uno de los países miembros de la comunidad internacional.

El encuentro estuvo dirigido principalmente a la adopción de medidas encaminadas a la integración de las políticas y objetivos capaces de unificar la noble práctica profesional, con la plena garantía del derecho inalienable del niño y del adolescente, para una atención especializada, requisito indispensable para el sano crecimiento y desarrollo, que ya no puede ser negado.

Por lo tanto y teniendo en cuenta:

- Las identidades culturales, los factores históricos y sociales que dan sustento a los esfuerzos conjuntos que se están desarrollando en nombre de la causa de la niñez, en la que se comprometen;
- La similitud de los factores que dificultan la evolución de la práctica de la pediatría en el Cono Sur;
- La evidencia científica que demuestra que sin inversiones urgentes en la atención específica en esta época de la vida humana, cubierta por el conocimiento pediátrico, el pronóstico de la ciudadanía se puede ver afectado;
- La morbilidad resultante del modelo actual de la sociedad que afecta de manera abrumadora a las nuevas generaciones, principalmente durante la infancia y adolescencia;
- Las perspectivas de generar procesos que colaboren en la modificación de la realidad actual, basado en la convergencia de los principios, acciones, propuestas y logros de la pediatría en el Cono Sur;
- Las encuestas realizadas en las Sociedades de Pediatría de Uruguay, Argentina y Brasil que demuestran el fuerte compromiso y responsabilidad profesional de los pediatras, a pesar de la falta de valoración que a veces sufren en el escenario donde deben desarrollar su trabajo;

Las Sociedades Nacionales de Pediatría de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, conscientes de las proyecciones positivas que la integración de sus objetivos políticos e institucionales pueden producir, deciden poner en práctica las siguientes medidas:

1. Crear un grupo de trabajo, compuesto por un representante de cada Sociedad de Pediatría involucrada, con el objetivo de elaborar el concepto unificado de la forma en que el pediatra debe actuar en los países del Cono Sur, así como la propuesta de construir un "currículum" básico, que sirva como referencia a la formación particular de los profesionales, que sean respetados en la región, para ser considerado el instrumento de referencia básico. La estrategia del plan de estudios se basa en la iniciativa liderada por el GPEC (Global Pediatric Education Consortium) cuyo protocolo de investigación en materia de formación pediátrica debe ser parte de las asignaciones del grupo.
2. Crear una comisión para unificar los conceptos y prácticas en los procesos de Certificación y Acreditación de los pediatras en los servicios donde se forman.

3. Normatizar la duración de los Programas de Residencia de Pediatría del Cono Sur, cuya situación actual es extremadamente heterogénea, que se extiende de tres a cuatro años en la mayoría de los países, manteniendo, sin embargo, la situación inaceptable de Brasil, que sigue formando un pediatra con sólo dos años de entrenamiento.
4. Desarrollar acciones conjuntas para integrar y mejorar los instrumentos de Educación Médica Continua en Pediatría, poniéndolos a disposición de todos los pediatras del Cono Sur.
5. Proclamar, con el mayor énfasis posible, que la salud de las personas no es sólo una necesidad sino un derecho ciudadano y un deber del Estado.
6. Las acciones aprobadas van a formar parte de los objetivos de las entidades relacionadas, de acuerdo a los antecedentes de sus miembros, las cuales serán compartidas siguiendo un cronograma establecido en forma adecuada.

Río de Janeiro, 10 de mayo 2012